



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 16 de septiembre de 2008 - Número 39 Página 1087 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 16 de septiembre de 2008

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.-	Proposición no de ley relativa a reorganización de la estructura de la Administración Regional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0036]	1088
02.-	Interpelación relativa a criterios del Gobierno en relación con el procedimiento de aprobación de las Normas Urbanísticas Regionales tras la Sentencia que declara su nulidad, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0026]	1093
03.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterio del Consejero de Medio Ambiente en cuanto al impacto medio ambiental en la construcción de centrales de ciclo combinado, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0214]	1098
04.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conclusión del Informe de la Consejería de Medio Ambiente en relación con la construcción de una central de ciclo combinado en Sniace, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0215]	1100
05.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si consideraba la Consejería asumible el impacto ambiental de una central de ciclo combinado en Sniace, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0216]	1100
06.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a si aconsejó la Consejería la no construcción de una central de ciclo combinado en Sniace, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/5100-0217]	1100

(Comienza la sesión a las nueve horas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, Señoras y Señores Diputados, miembros del Gobierno. Les ruego que ocupen sus asientos. Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Punto número uno del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Proposición no de ley relativa a reorganización de la estructura de la Administración Regional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a Maroua Isabel Urrutia, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy, ante este Pleno, una proposición no de ley por la que instamos al Gobierno de Cantabria a la inmediata reorganización de la Administración Regional. De tal forma que la reestructuración suponga la reducción de Altos Cargos y Directivos de la Administración Regional y de los Directivos de las empresas públicas de Cantabria.

Nadie niega ya la crisis en la que estamos sumergidos, ni el propio Presidente de España, aunque sea incapaz de hacer frente a ella. Es más, estamos en las puertas de una recesión económica.

La reducción de las inversiones, del consumo, el aumento constante del IPC, el precio de la cesta de la compra, el aumento imparable del paro hace que todos, y el primero el Gobierno, tenga que apretarse el cinturón. Pero apretarse el cinturón de verdad y no con la boquita pequeña; no con el digo, pero no hago nada.

Y a todos estos hechos se suma, en el caso de Cantabria, el que hallamos tenido los últimos años un Gobierno que no ha sabido defender lo público; un Gobierno preocupado de su imagen antes que de los ciudadanos; un Gobierno que ha incrementado los Altos Cargos en un 26 por ciento respecto a los que había en el año 2003.

Un Gobierno, Señorías, preocupado de mantener contentos a los suyos, a los que han colocado a dedo en empresas públicas y en la propia Administración, haciendo que este tipo de política suponga para las arcas regionales un gasto excesivo.

A ese aumento de un 26 por ciento de los Altos Cargos de la Administración Regional, hay que sumar el aumento de sueldo que nada más llegar al Gobierno realizaron Socialistas y Regionalistas, de un 19 por ciento más. Circunstancias ambas que suponen que el gasto en Altos Cargos sea, al año, de

2 millones de euros más que los que suponían los Altos Cargos en el año 2003.

Como ejemplo, el sueldo del Presidente del Gobierno. El Presidente del Gobierno de Cantabria cobra un 23 por ciento más de lo que cobraba el Presidente en el año 2003.

Pero por si esto fuera poco, si no tuvieran ustedes bastante, la creación de empresas y entidades públicas ha sido su mayor entretenimiento, en esto sí que han convertido a Cantabria en infinita; porque es imposible controlar y saber hasta dónde han sido ustedes capaces de crear entramados empresariales con el dinero de los cántabros que escapan al control parlamentario y que en manos de este Gobierno se han convertido en coladores de contrataciones a dedo.

El gasto de personal en las empresas públicas ha aumentado en los últimos cinco años, un 218 por ciento más. Pasando de los pocos más de 7 millones de euros en el año 2003, a cerca de 23 millones de euros en el año 2008. Y estos datos, Señorías, son sólo de las empresas públicas que conocemos por los Presupuestos Regionales. Con que la cifra de empresas encubiertas que ustedes tienen podrían ser aún más desorbitado si cabe.

Por sus hechos los conocerán y su forma de actuar ha sido el despilfarro y el poco interés por el dinero público. Preocupados de su imagen y de tener contentos a los suyos, colocando amigos y pagando favores con el dinero de todos los cántabros, con un nepotismo que consideramos escandaloso.

Recordar casos como el de Rosa chulé, con contratos blindados y prebendas, con chulé y remuneraciones escandalosas; casos como los que hemos vivido después de las últimas elecciones, donde ex alcaldes que perdieron elecciones y el bastón de mando se les ha consolado con un puesto de trabajo a medida, sin importar si cumplen, o no.

O por ejemplo todavía estamos esperando, los cántabros, a que alguien de este Gobierno, nos explique cuáles fueron los motivos personales que llevaron al Director General de Deportes a dimitir, para pasar a ocupar la Gerencia de una empresa pública: la de Cultura y Deporte, hecha a medida de quien la dirige.

Podríamos seguir poniendo numerosos casos y ejemplos de personas que ocupan un puesto dentro de la Administración, o de las empresas públicas. Y que sirven para que unos paguen favores a aquellos que ocuparon sus listas electorales y otros estén utilizando los puestos públicos para ganar congresos internos con puestos ajenos, utilizando el dinero de los cántabros para fines partidistas, para beneficio de su partido, en vez de para luchar y trabajar por el interés general.

Esta forma de actuar que podemos

considerarla deplorable, lo han hecho ustedes durante años de una situación económica favorable heredada.

Se pensaron que lo público tenía que ver con "jaula" y actuaron en consecuencia, dejando una losa en las arcas regionales en gasto de personal, que ahora mismo y ante la situación que tenemos Cantabria no puede soportar.

¿Qué hicieron?; ¿Rectificar? No, por supuesto que no. La palabra rectificar no entra dentro del malogrado código de buen gobierno de Socialistas y Regionalistas. Lo que han hecho ustedes es una operación de maquillaje, se han puesto la careta de austeros y han pasado a protagonizar el club de la comedia.

Mientras el Presidente del Gobierno hizo declaraciones tan impropias de un Presidente -a lo que por cierto ya estamos acostumbrados, todo sea dicho de paso- por el sueldo de un homólogo, anunciaron a bombo y platillo que frenaban en este maratón de gasto en sueldos y congelaban los sueldos de Altos Cargos del Gobierno.

Y ahora, con la crisis que se avecina, a las puertas de una recesión económica, ahora que ya no ven la luz de "jaula" al final del túnel, dicen que frenan. Frenan, pero no dan la vuelta. Porque frenar y dar la vuelta supondría reordenar cargos y decía quién sí y quién no es prescindible, que los hay y ustedes lo saben, y ello reduce costes.

Porque frenar y dar la vuelta supondría decir que se han equivocado y reconocer que llevan 5 años despilfarrando el dinero público. Y deberían reestructurar la maraña de empresas públicas que han hecho para no duplicar funciones y cargos, por un lado de la Administración y por otro de las empresas públicas.

Y porque frenar y dar la vuelta supondría rectificar algo a lo que este Gobierno no está acostumbrado y por lo que se ve, mucho menos dispuesto a hacer.

Por ello, este Parlamento se tiene que pronunciar hoy. Tiene que decir al Gobierno que en esta situación tan difícil que también atraviesa Cantabria tienen que ser austeros; no con campañas de marketing, sino con hechos. Y eso es lo que pedimos en el Partido Popular hoy, que el Gobierno rectifique.

Pedimos una reorganización de la Administración Regional y de las empresas públicas que nos lleve a reducir los Altos Cargos y directivos de la Administración Regional y de los directivos de las empresas públicas.

Cantabria tiene las mismas competencias que en el año 2003; a excepción de la Justicia, que por cierto no supone un aumento de Altos Cargos en un 26 por ciento, sino solamente un Director General.

Comunidades Autónomas con presupuesto 4

veces mayor al presupuesto de Cantabria han reordenado su Administración. Han reducido el número de Altos Cargos y tienen ahora mismo tan solo una Consejería más que Cantabria: 11 Consejeros, para hacer frente a un presupuesto 4 veces mayor al de Cantabria.

Ustedes llevaron la creación de Consejerías con responsabilidad ejecutiva en el año 2003 hasta el máximo que permite la Ley. El número de Consejeros con responsabilidad ejecutiva no excederá de 10, dice el artículo 17.2 de la Ley de Régimen Jurídico. Y ése fue el límite que tuvieron ustedes en el año 2003, para no seguir creando Consejerías. Porque si no llega a existir la Ley de Régimen Jurídico, aprobada en el año 2002, habrían creado más y habrían llegado hasta límites insospechados.

A ello añadieron el aumento de Altos Cargos, de 67 a 82; un 26 por ciento más. Y empresas públicas ya van por el más del doble de las que había en Cantabria con gobiernos anteriores.

Además, si a esto añadimos que la creación de estas empresas públicas no ha supuesto una agilización de la inversión pública, sino al contrario, proyectos que dejó hechos el Partido Popular en su época de Gobierno, aún no han visto la luz, pero ustedes crearon empresas públicas para agilizarlos y llevan más de cinco años de retraso. Me estoy refiriendo a casos tan llamativos como las infraestructuras sanitarias tan necesarias en nuestra Comunidad Autónoma.

La creación de esa maraña de empresas públicas que alguna lumbrera se dedicó a realizar, lejos de beneficiar a la inversión de nuestra Comunidad Autónoma, ha servido como coladero de creación de puestos de trabajo, alejados de cualquier principio constitucional de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Pero además, dentro de la Administración, crearon la figura de Subdirector General como cargo directivo, sin ser Alto Cargo, para colocar a quien en cada momento quisieron.

Y recuerdo los procedimientos de elección y nombramiento de estos puestos como fue el de la Subdirectora General de Justicia o del Director Médico de Valdecilla, donde estaban ejerciendo sus funciones antes de que se publicara el proceso de concurso de elección en el Boletín Oficial. Abrieron la puerta a la libre designación en la Administración Regional, para conseguir una Administración no a medida de los intereses de los ciudadanos, sino de los propios intereses de los dirigentes de turno.

En el Partido Popular, no es la primera vez que hacemos este tipo de declaraciones. Dicen que el que avisa no es traidor, y llevamos muchos años ya avisando a este Gobierno que su forma de actuar con el dinero público supone y supondrá una losa para las arcas regionales, antes, ahora y en el futuro.

Hoy tienen la oportunidad, los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno, de pedirle que rectifique, es el momento; porque el Gobierno de

Cantabria está en proceso de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Es el momento de rectificar y es el momento, porque la situación económica que estamos atravesando aconseja y requiere austeridad y contención en el gasto corriente.

Esto es lo que proponemos y esperamos el voto afirmativo de sus Señorías.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Iniciamos un nuevo periodo de sesiones que sin duda va a estar marcado por la difícil situación económica que atraviesa nuestro país dentro del contexto de inestabilidad financiera.

El Partido Socialista ya ha anunciado el plan de austeridad con la congelación salarial para todos los Altos Cargos en el Gobierno de la Nación. Y el Gobierno de Cantabria ya lo acordó así en el mes de julio.

Como ya se ha anunciado, para los Presupuestos Generales del 2009 habrá contención de gastos corrientes. Serán unos Presupuestos que harán hincapié en la inversión productiva, capaz de generar desarrollo y empleo, y por supuesto en atender las políticas sociales. Y tendremos mucho tiempo de debatirlos aquí.

Señorías, el planteamiento de esta proposición no de ley va a rebufo de lo que los Socialistas ya hemos planteado y estamos planteando, tanto en el Gobierno de la Nación como en el Gobierno de Cantabria, así como en los Ayuntamientos que gobernamos. Y esperamos que también en el resto de Ayuntamientos, en cuanto al plan de ahorro y austeridad.

Pero esta proposición, sobre todo, es la excusa perfecta para seguir alimentando un discurso demagógico que el Partido Popular de Cantabria viene repitiendo machaconamente desde hace algunos años.

Utilizan este tema para volver a introducir una idea falsa de despilfarro de un Gobierno y de un sector público en esta Comunidad, donde el Grupo Popular sabe perfectamente que en cinco años, en esta Comunidad Autónoma, han cambiado sustancialmente y se gestionan muchas más políticas y muchos más recursos. Y donde la modernización de

la Administración es evidente.

Donde el Grupo Popular, con esta proposición, no les está interesando hacer una propuesta seria, medida, una alternativa real para afrontar la crisis económica. A ustedes les interesa seguir con la cantinela, intentando falsear y desfigurar la realidad. Aprovechar una difícil coyuntura para sus propios intereses partidistas, pero no para ofrecer soluciones reales a los ciudadanos.

Y miren, frente a la demagogia, datos. Por ejemplo, en cuanto al peso de las retribuciones de los Altos Cargos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y es cierto, hay más Altos Cargos. Concretamente, refiriéndome al Gobierno, nueve. Para que no quede ninguna duda, porque cuando el Partido Popular habla, parece que son miles.

Y además no sé quién le pasó sus datos, pero -Sra. Urrutia- tenían 74 Altos Cargos, en el 2003, y no 67 como dijo en una rueda de prensa.

Ahora bien, también se gestiona un presupuesto en esta Comunidad Autónoma mucho mayor que en el 2003, con un incremento de cerca del 50 por ciento y con más competencias y nuevas políticas.

Y debo lamentar lo manipuladores que son desde el Partido Popular, porque el porcentaje relativo a las retribuciones y cargas sociales de los Altos Cargos ha disminuido con este Gobierno.

En el 2003, cuando entramos en el Gobierno, era de un 0,24 por ciento. En el 2008, es de un 0,22 por ciento. y es posible que esa cifra baje con la congelación salarial.

Y vamos a hablar de otras falacias con las que suelen intentar enredar el Partido Popular.

Gestión y eficacia de las empresas públicas. ¿Quién es el manirroto, ineficaz e irresponsable?. Pienso yo que será aquel que dejaba de trece empresas públicas, ocho en quiebra y tres en liquidación, con pérdidas acumuladas en el año 2003, de 30 millones de euros.

Y eso no parece una buena gestión, pues ese era el tipo de gestión que hacía el Partido Popular cuando gobernaba. Esos son datos del Informe del Tribunal de Cuentas del año 2003.

El Partido Popular sigue intentando hacer de la mentira argumento político, porque si se trata de mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión de recursos públicos, el actual Gobierno es mucho mejor y más competente.

Fíjense que cambio, según la liquidación por parte de la Intervención General del Estado del 2007, el conjunto de empresas públicas de Cantabria ha aportado trece millones de euros positivos, a las

cuentas públicas. Así que hemos pasado de pedirles a los ciudadanos treinta millones de euros que paguen por su mala gestión, a que ahora las empresas públicas sean eficientes.

Hemos pasado a dotarnos en Cantabria de un sector público que es un instrumento de gestión más ágil y eficaz, sin perder la esencia del control público y en interés general.

Y además creo que es importante señalar que la mayoría de las empresas son instrumentales con apenas personal. Y como siempre la Sra. Urrutia sólo critica unas veces rozando el insulto y otras traspasándolo con creces, pero no aporta ni una sola idea en positivo.

Usted dice que hay que quitar y que hay que suprimir. Dígame, qué, quién y por qué, pero no por algo personal suyo, sino por qué. ¿Ustedes qué quieren quitar la Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico que no existía con el Partido Popular?.

Porque claro, para guardar un cartel con un burro en unos terrenos que no eran del Gobierno, no se necesitaba Sociedad Gestora; pero ahora que hay dos empresas en construcción, 20 empresas de base tecnológica con parcela y hay una expectativa de creación de empleo de 2.500 empleos de calidad, seguramente para jóvenes; pues a lo mejor necesitamos una Sociedad Gestora. O a lo mejor quieren privatizar Cantur, porque a ustedes lo de las privatizaciones de las empresas públicas se les daba bastante bien, sobre todo para luego colocar a los amigos. O a lo mejor suprimimos a la Dirección General de Políticas Sociales que total para los que les importa a ustedes las políticas sociales, pues no haría falta con su Gobierno.

Dígame es una opción, es una opción legítima, pero es su opción. Y Sra. Urrutia a ustedes a quienes habéis consolidado bien, es al Sr. Alcalde de Castro, a éste sí ustedes sí le han consolado bien. Y miren podía seguir aunque el tiempo no me lo permite, porque tengo muchísimos más datos.

Yo creo que hubiese sido un buen comienzo de Sesiones no empezar con este hartazgo de demagogia, pero bueno yo ya he perdido creo que la esperanza, hubiese estado mejor ofrecer alternativas con una incidencia real en la economía y no propuestas de cortinas de humo para intentar desgastar al Gobierno, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, por lo obvio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

“Consideramos demagógico pretender afrontar la crisis con una reducción de Altos cargos”. Decía el Presidente de la Comunidad Valenciana, Sr. Campos cuando se lo pedían en Valencia y calificaba la iniciativa ¿cómo? -ya me ahorra hacerlo yo- demagógica, demagógica y con datos manipulados.

Es más, en aquel caso hablaba de demagógica, porque el Presidente de Valencia ganaba menos, un 30 por ciento menos -creo que decía- que el Presidente Catalán y hoy viene aquí aduciendo como gasto lo del Presidente de Cantabria, que es el que menos gana en este momento de todas las Comunidades Autónomas.

De manera que demagógica y por lo que ha dicho -y no voy a insistir en los datos- que tenía también aquí para comentar, también falsa y manipulada como se ha demostrado con datos total y absolutamente concretos. Pero además, total y absolutamente incongruente, como siempre. Porque claro aquí en Cantabria nueve Cargos públicos en cinco años, son un despilfarro.

Pues bien, vamos a Valencia, donde no hay que reducir Altos Cargos, desde 2004 se han incrementado en 138 personas, casi un 80 por ciento de más Altos Cargos hay en la Comunidad Valenciana ahora que en el 2004. Pero ¿por qué no habla usted algo más cerca?. Ahí tiene al Alcalde de Santander, pregúntele, desde el año 2003 se han incrementado en Santander más que en Cantabria: diez Altos Cargos, la mayoría de ellos Directores Generales derivados de la Ley de Modernización de los Ayuntamientos.

Y no lo critico y no lo critico. si a mí no es que me parezca mal pero sí me pregunto, ¿por qué admiten ustedes como normal en el Ayuntamiento o en sus Comunidades Autónomas lo que consideran criticable en la Comunidad Autónoma de Cantabria?.

Ésa es la contradicción que tienen ustedes.

Y habla usted de las empresas públicas. Bueno, hoy resulta, usted está criticando lo que en todas las Administraciones Públicas, incluidas todas las Comunidades Autónomas, incluidas todas del Partido Popular, se considera como necesario.

Una serie de instrumentos privados que son necesarios para desarrollar las políticas con eficacia, porque también eso lo manda la Constitución Española: gobernar con eficacia.

Pero le voy a dar otro dato comparativo, ya que habla usted de empresas públicas. En España, en el año 2007, la deuda de las empresas públicas autonómicas ascendía a 9.300 millones de euros. La deuda de las empresas públicas de Cantabria ascendía a 42 euros.

¿Y cuáles eran las Comunidades Autónomas más endeudadas en sus empresas públicas?, Cataluña, Madrid y Valencia. Madrid 20 veces más que Cantabria y Valencia 40 veces más que

Cantabria.

Por tanto, su crítica es falsa desde todos los puntos de vista; pero además, es indocumentada y como le decía al principio, demagógica.

Y se refiere usted a casos escandalosos, como dice aquí hoy en la intervención en la Tribuna. El otro día hablaba usted de casos escabrosos, como los nombramientos –textualmente- para cargos de confianza de personas que no ganaron las elecciones y que se han consolado con un puesto.

Por cierto, cuando usted habla de escabrosos, por ejemplo, ¿habla usted del caso escabroso del candidato al Ayuntamiento de Astillero, Sr. Diego, en el año 91, cuando perdió las elecciones y fue nombrado Director General de Medio Ambiente?. O ¿habla usted, por ejemplo, del Consejero de Industria, cuando dejó su puesto y se le concedió el puesto de Delegado del Gobierno?. O ¿habla usted del ex Consejero de Medio Ambiente del Partido Popular, a quien se consoló con la Dirección de la Sociedad Estatal del Agua?. O ¿habla usted del Consejero de Hacienda, a quien se consoló manteniendo su puesto en Mercasantander, por cierto, con un resultado nefasto?. O ¿habla usted del caso escabroso de seis Diputados del Partido Popular que pactaron con Hormaechea en 1991, fueron nombrados Asesores del Gobierno de Hormaechea y no dimitieron como Diputados de esta Cámara, a pesar de ir en contra de la Ley de Incompatibilidades, con el voto de calidad del Presidente del Partido Popular?.

¿Quiere que siga?. Yo creo que no hace falta seguir. Yo no critico esos nombramientos. No los critico ni los he criticado nunca, al menos no los he criticado porque recaigan en personas de confianza del Partido Popular, personas..., es más, aquí en esta Cámara hay ahora, empezando por el Alcalde de Santander y siguiendo por alguno más, hay personas que han sido Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, supongo que por ser capaces y preparados; pero también por ser lógicamente del Partido Popular.

Porque este Gobierno y cualquier Gobierno, cuando tiene que nombrar personas de libre designación, personal de confianza, designa a personas de confianza y eso es algo total y absolutamente lógico. Pero no hemos llegado a lo que llegaron ustedes, a designar como personal de libre designación y de confianza a los Jefes de Servicio. Querían bajar ya por toda la escala y tuvo que venir el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a decirles que por ahí no se podía pasar.

De manera que una cosa será si los Altos Cargos desempeñan bien o mal su cargo. Eso será otra cuestión y otro debate. Pero son totalmente necesarios y como desarrollan políticas del Gobierno, tienen que ser cargos de confianza del Gobierno. Es más, los cargos de confianza del Gobierno, en este momento, esos que usted dice a los que se ha consolado con un puesto tras las elecciones, están desarrollando su trabajo perfectamente.

Por ejemplo, sin ir más lejos, lo ha citado, el propio Director General de Vivienda, felicitado recientemente por el Concejal de Obras del Ayuntamiento de Santander, por su gestión en el tema de vivienda y creo que en concreto en algunos programas como el tema de La Remonta.

De manera que aprovecharse de la crisis económica para hacer demagogia, para venir a esta Cámara a intentar atacar al Gobierno con datos manipulados y además, haciendo o criticando que se haga lo que ustedes hacen; realmente es, yo creo que un mal comienzo, aunque nos indica claramente que su labor de oposición en este periodo de sesiones, va a ser igual, desgraciadamente, que en el anterior. Demagógico y falso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Menos mal que la demagogia es la nuestra, porque vamos..., la que ha armado usted hoy aquí y claro el papelón que tienen ustedes a subir a defender a un Gobierno despilfarrador, pues yo les entiendo que se les llene la boca y se les trabe de vez en cuando la lengua, en defender a un Gobierno como el que tenemos en Cantabria.

Por cierto, sí es verdad, Sra. Carrasco, y sí es verdad, Sr. De la Sierra. Una forma muy diferente de gestionar las empresas públicas. Ustedes, nada más llegar, lo primero que hicieron, darles una VISA y de oro, a todos los miembros de las empresas públicas, a todos. Y ¡claro!, Sr. De la Sierra, ¿sabe usted cuál era la deuda de las empresas públicas, en Cantabria, en el año 2003?. 1.500 millones de pesetas. En el año 2007, más de 42 millones de euros.

Pero es que ustedes, en el último Presupuesto, han autorizado 18.000 millones de pesetas de deuda, para las empresas públicas. ¡Que ya está bien! ¡eh!, ¡Que ya está bien!.

Pero ¡claro!, usted, eso aquí no lo nombra ¿verdad?. No lo puede nombrar.

Mire, hipócrita, su defensa. Hipócrita, hoy, la defensa del Partido Socialista y del Partido Regionalista. Hipócrita y escabrosa como es el despotismo que han estado utilizando ustedes durante los cinco últimos años para colocar a sus amigos y para intentar ganar con las empresas públicas y con los puestos en el Gobierno, lo que son incapaces de ganar en las urnas. Eso es lo que han estado ustedes haciendo.

Y claro, ustedes tienen que seguir defendiendo esa política aquí, en este Parlamento. ¿Saben por qué?. Porque seguro que en algún

momento, ustedes, cualquiera de los miembros de cualquiera de los dos grupos parlamentarios serán beneficiados en algún momento. Ése es su discurso.

Su discurso de austeridad y ahorro, han demostrado que es una falacia. Son ustedes cómplices y cooperadores necesarios de este Gobierno que entiende el dinero público como algo particular, como si fuera suyo.

Es más, confunden –y lo ha demostrado hoy aquí la Sra. Carrasco- el gasto social con el pago de favores a los que llevan su carné en la boca. Eso es lo que confunden ustedes. Eso es, para Socialistas y Regionalistas, el gasto social. Tener a Gerentes ganando sueldos millonarios mientras las arcas regionales se reducen.

Todavía no nos han explicado –lo podía haber hecho el Sr. De la Sierra, ya que ha hecho un repaso por otras Comunidades Autónomas- las razones del Director General de Deportes, para dimitir y ocupar un puesto. Igual era el sueldo, ¿verdad?. Igual era ésa, la razón. Pero también podría haber hablado aquí de los méritos del ex alcalde de Guriezo, para ocupar un puesto creado a medida, dentro del Servicio de Emergencias de Cantabria.

Como puestos de Gerencias de empresas públicas que se han hecho a medida, a Concejalas del PSOE, cuyo puesto de trabajo es incompatible con el cargo público que ocupan.

Y así podríamos ir poniendo numerosos ejemplos de casos escandalosos. Sí, Sr. de la Sierra, escandalosos. De creación de puestos a medida. Y que ustedes tienen que pagar favores. Eso es a lo que se han dedicado ustedes.

Yo entiendo, Sr. Consejero de Presidencia, que se tiene que sentir usted dentro del Gobierno como el señor que protagoniza el anuncio del aire acondicionado. Se tiene que sentir usted como nadie, dentro del Gobierno. Porque mientras usted reduce el número de trabajadores dentro de la Administración para los próximos años, son incapaces de reducir el número de altos cargos. Muchos jefes y pocos indios, dentro de la Administración Regional.

Pero a pesar de todo, estamos convencidos de que dentro de muy poquito, cuando traigan los Presupuestos aquí, a este Parlamento, vendrán a hablar de austeridad. Se volverán a poner la máscara de austeridad, pero dará lo mismo. Todo palabras, pero hechos ninguno. Pero nuestro empeño seguirá siendo desenmascarar esta tropelía que están cometiendo ustedes con el dinero de todos los cántabros y seguir dejando claro que estamos ante un Gobierno de manirroto, sólo por la razón de que esto lo hacen con el dinero que no es suyo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

Ésa es su preferencia y ésa es su forma de actuar. Lo que son ustedes incapaces de ganar en las urnas, lo intentan ganar con el dinero de todos los cántabros.

Vamos a seguir trabajando, a pesar de su empeño por el derroche del dinero público, para que rectifiquen, para que se den cuenta que no tienen entre manos un juego, sino que estamos ante algo muy serio. Y les pedimos que rectifiquen, que frenen en su escalada de creación de órganos y puestos de jefes, que a veces no tienen ni qué gestionar, ni qué dirigir.

Una pena que hoy, Socialistas y Regionalistas, se vuelvan a confundir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto nº 2.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno en relación con el procedimiento de aprobación de las Normas Urbanísticas Regionales tras la sentencia que declara su nulidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Hemos querido, Sr. Consejero, comenzar este periodo de Sesiones abordando desde la prudencia y el ánimo constructivo, un asunto importante de los muchos que este Gobierno tiene pendientes en materia urbanística y ordenación del territorio. Me estoy refiriendo en este caso a las Normas Urbanísticas Regionales.

Hablamos hoy, por tanto, de ese instrumento de planificación territorial derivado de la Ley del Suelo, que tras años de retraso, vio la luz en el año 2006, pasando a convertirse en el auténtico instrumento de planeamiento de 29 municipios de

Cantabria; los que carecen de Plan General de Ordenación Urbana, Normas Subsidiarias y que lo hizo, como viene siendo habitual, desde la imposición del rodillo del Gobierno, sin la preceptiva participación y el necesario consenso con los ayuntamientos afectados.

Consecuencia de ello fue el recurso que 10 ayuntamientos de distinto signo político interpusieron ante la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y la sentencia dictada por dicho Tribunal de 17 de enero de 2008 que declaró la nulidad de las NUR.

Un nuevo e importantísimo varapalo judicial que evidencia una vez más, el rotundo fracaso de la política urbanística del Gobierno de Cantabria a lo largo de los últimos cinco años. Una sentencia que declara las NUR contrarias al ordenamiento jurídico, por un vicio de procedimiento que declara esencial como es la falta de información pública de la estimación de impacto ambiental que resultaba obligada desde julio de 2004 y una sentencia que obliga al Gobierno a abordar de nuevo el procedimiento de aprobación de las Normas Urbanísticas Regionales.

Una sentencia que conviene aclarar y recordar, no bendice el contenido de las NUR, porque no entra a analizar el resto de argumentos esgrimidos por los ayuntamientos demandantes, relativos a la extralimitación de las mismas, a la invasión de la autonomía y competencias municipales y por lo tanto, no valora la legalidad o ilegalidad de los demás artículos concretos impugnados.

Un hecho sin duda relevante y no menor que el Gobierno debiera de tener en cuenta a la hora o de cara a la interposición de nuevos o futuros contenciosos frente a las mismas.

Pues bien, ante esa sentencia y la situación generada a consecuencia de la misma, comienzan a sucederse reacciones, reacciones que todos ustedes conocen. La primera la del Partido Popular, desde donde hicimos y donde hacemos hoy un llamamiento al Gobierno, a un Gobierno que está obligado a recapacitar y a rectificar y que no puede permitirse el lujo de seguir acumulando errores ni quebrando la seguridad jurídica en materia urbanística.

Esta sentencia -lo dijimos entonces y lo reiteramos hoy- ha de ser una cura de humildad capaz de convertir una derrota en una nueva oportunidad, la oportunidad de elaborar unas nuevas Normas Urbanísticas Regionales a la mayor brevedad posible y esta vez desde la verdadera participación y con el consenso de los ayuntamientos afectados.

Inmediatamente después, se produce la reacción de la mayor parte de los ayuntamientos recurrentes y afectados que secundan ese llamamiento a la sensatez y al entendimiento y piden al Gobierno que aborde un nuevo procedimiento de aprobación de las Normas Urbanísticas Regionales.

Un nuevo procedimiento en el que además de subsanar el defecto formal que dio lugar a su anulación, pues tenga en cuenta las pretensiones de eliminar o modificar determinados preceptos y de regular de forma más flexible a través de una moratoria la entrada en vigor de las NUR. Todo ello acompañado del compromiso del Gobierno de desbloquear y agilizar de una vez la situación de los Planes Generales de Ordenación Urbanas de estos ayuntamientos, que en muchos casos llevan años bloqueados.

Porque ésa era y es la solución, la solución para dar a luz unas nuevas NUR fruto del consenso, la solución para garantizar la necesaria seguridad jurídica en esos ayuntamientos y para cerrar conflictos y evitar la presentación de nuevos contenciosos en el futuro.

Pues bien, ¿qué hace el Gobierno?. Primero recurrir esa sentencia en casación ante el Tribunal Supremo. Una decisión -se lo digo abiertamente- tan legítima como perjudicial y que a nuestro juicio constituye un serio error.

Un gravísimo error que lo único que consigue es provocar una situación de grave inseguridad jurídica en materia urbanística para los Ayuntamientos afectados. Porque con el recurso que impide que dicha sentencia alcance firmeza, el Gobierno opta por defender la aplicación y la vigencia de unas NUR, que el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, máximo intérprete de las normas aprobadas en esta Comunidad Autónoma, ha declarado nulas.

Y porque los Ayuntamientos se enfrentan a partir de ese momento, a una complicada y absurda situación, Sr. Consejero, como es aplicar unas NUR, que el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha declarado ilegales y cuyos actos de aplicación, si son recurridos, serán anulados casi con toda seguridad si como es de esperar, la Sala es coherente con la sentencia que ella misma ha dictado.

Situación de la que pueden derivarse importantes consecuencias, como la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas implicadas y usted lo sabe.

La segunda cosa que el Gobierno hace, es empezar a moverse en la ambigüedad, en la confusión e incluso en la incongruencia, mientras deja pasar el tiempo no se avanza en soluciones y la incertidumbre crece.

Y me explico. Recogiendo el guante del consenso, que los ayuntamientos le lanzan, convoca usted, Sr. Consejero, un encuentro o una reunión con los afectados y con representantes de la Federación de Municipios de Cantabria en el mes de marzo, si no me equivoco.

Ése es el momento en el que usted les dice cosas tan confusas y tan dispares, como que el Gobierno ha decidido subsanar el defecto formal. Es

decir, corregir el defecto de tramitación señalado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, mediante el sometimiento a información pública de la estimación de impacto ambiental; para a continuación hablar de otra cosa bien distinta, como es reiniciar el expediente de aprobación desde su origen y aprovechar, según sus palabras, para introducir pequeñas modificaciones y retoques en algunos parámetros que mejoren la normativa.

A pesar de ello, lo cierto es que esta reunión termina con el convencimiento de que el consenso es posible y necesario y los ayuntamientos se ponen manos a la obra, presentando al Gobierno, vía Federación de Municipios de Cantabria, propuestas para consensuar un nuevo documento.

Lo único certero que hemos podido saber después de estas declaraciones de intenciones, es que su Consejería está dando los primeros pasos para elaborar el informe de sostenibilidad ambiental de las NUR y que según ha manifestado en reiteradas ocasiones el Presidente Revilla, el Gobierno aprobará antes de que acabe el año, las Normas Urbanísticas Regionales.

Así las cosas, entiendo que no debe extrañarle lo más mínimo la interpelación que formula hoy el Partido Popular. Han pasado ocho meses desde esa sentencia que declaraba la nulidad de las NUR y que dio al traste con el que debiera ser el instrumento de planificación urbanística de 29 ayuntamientos de Cantabria.

Ocho meses a lo largo de los cuales, se ha agravado la situación de inseguridad jurídica y de bloqueo que esos ayuntamientos padecen.

Ocho meses dando largas, generando expectativas, quiero creer que no falsas, en los ayuntamientos que han dado indudables muestras de predisposición al diálogo y al consenso.

Y ocho meses que hoy dan paso a una absoluta incertidumbre, puesto que no sabemos, Sr. Consejero, si van a terminar con unas nuevas NUR o no, y si las propuestas formuladas por los ayuntamientos va a servir o no para algo.

Por eso queremos preguntarle, cuáles son las verdaderas intenciones y cuál es el criterio del Gobierno, en relación al procedimiento de aprobación de las Normas Urbanísticas Regionales.

Queremos que nos diga con absoluta claridad, si es posible, qué es lo que piensa hacer el Gobierno y cuándo.

Es muy sencillo, si va a limitarse únicamente a subsanar el defecto formal, redactando un nuevo documento de estimación de impacto ambiental, pero sin introducir modificaciones en las NUR o si por el contrario, va a tramitar el procedimiento para aprobar unas nuevas NUR, introduciendo modificaciones en su contenido.

En este caso debiera darnos a conocer, tanto los tiempos como los criterios que maneja su Gobierno.

Usted sabe que son cosas bien diferentes, que darían lugar a reacciones, a situaciones y a consecuencias también muy distintas, pero que no procede anticipar, sin escuchar antes su respuesta, la respuesta del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra, D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenos días, muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, las NUR fueron anuladas y como usted más o menos conoce, y yo creo que además con bastante precisión, los pasos que ha dado el Gobierno. Hasta este momento, pues creo que no sería muy necesario demostrarla la coherencia de la actuación; puesto que como ve, estamos dando los pasos y estamos intentando el consenso.

Yo creo que lo primero que hay que decir es que la actuación del Gobierno es totalmente coherente. Yo creo que es coherente, en primer lugar, porque cuando se recurren las NUR; se recurre la sentencia, es porque desde el punto de vista jurídico se ha defendido la corrección del procedimiento. Si bien ha sido anulado en este Estado de Derecho se puede discrepar con las sentencias y por eso, el Gobierno, ha elevado su recurso ante el Tribunal Supremo.

Se ha mantenido, como sabe, que sí fue sometido el informe de impacto ambiental a información pública. Estaba sellado y cosido con el resto de las NUR. Fue consultado e incluso comentado por muchas de las personas que pudieron participar en el proceso de información pública. Con lo cual quedó demostrado que estaba allí.

La Sala ha interpretado que no se había hecho el acto formal de decir que se sometía con el efecto ambiental y por eso lo anuló. Pero eso no quiere decir que no se hubiera sometido a esa información pública. Y por eso, los servicios jurídicos del Gobierno van a intentar demostrar ante el Tribunal Supremo que sí se ha cumplido el procedimiento.

Esto por un lado. Pero lo que también hay que decir, es que las NUR son un documento muy válido. A pesar de que haya podido ser impugnado en algunos aspectos, el conjunto era un documento necesario y muy válido.

Por lo tanto, desde el Gobierno se sigue defendiendo la bondad de las normas y se sigue defendiendo la bondad del procedimiento.

El cualquier caso vamos a esperar a la resolución del Tribunal Supremo, en el cual dará la razón definitivamente a quien la tenga.

Pero, por otro lado, también hemos dicho que ésta es una oportunidad para hacer algunas modificaciones.

Las modificaciones tienen dos aspectos. Uno, el de efecto formal. El de efecto formal que, en cualquier caso, fue el que motivó el fallo de la sentencia, ahora mismo se va a rehacer. Pero se va a rehacer basado en un nuevo procedimiento, porque - como sabe- las NUR se tramitaron con arreglo al Decreto 50/91, y ahora están afectadas por la nueva Ley 17/2006, de evaluación de planes y programas. Por lo tanto, no nos queda más remedio que seguir este nuevo procedimiento.

Sí es verdad que vamos a aprovechar la ocasión, vamos a intentarlo con el máximo consenso, para hacer algunos cambios. Todas las normas, en su aplicación práctica, cuando se va viendo el discurrir del tiempo, se ven algunas cuestiones que han podido ser mejoradas en su redacción. Porque no es lo mismo hacer una norma y luego ir viendo la aplicación a lo largo del tiempo que hacerla directamente. Nos pasa en todos los aspectos de la vida. Y en el caso concreto de las NUR, también.

Y por eso nosotros tuvimos esta reunión, que usted conoce perfectamente, que fue el 14 de marzo, con los ayuntamientos afectados y con los representantes de la Federación de Municipios de Cantabria.

Allí les planteamos unas posibles modificaciones que desde el equipo de la Consejería se estaban estudiando, porque daban algún tipo de problemas a la hora de la tramitación, a la hora de la eficacia en todas las normas. Y le puedo decir que tuvieron un consenso bastante amplio, por lo menos de palabra.

También se les remitió y se les invitó a que mandaran sus sugerencias, y formalmente ya se volvió a escribir a la Federación, en fecha de abril de 2008, que ha sido contestada en el mes de junio con no unas alegaciones del conjunto de la Federación, sino de distintos ayuntamientos; en concreto, 14 ayuntamientos han hecho sus anotaciones.

Nosotros hemos recogido estas anotaciones, las estamos estudiando. Y sí es verdad que ahora mismo solamente estamos pendientes de la emisión, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, del documento de referencia, solicitado también en este período. Y que la propia Consejería ha remitido a todos los ayuntamientos para sus observaciones.

Yo espero que en este mes, quizás en esta misma semana, la Consejería nos envíe el documento de referencia. Y en el mes de octubre tengamos terminado el informe de sostenibilidad para llevarlo a la aprobación de la CROTU, antes de que termine el

año, el documento de las NUR para su aprobación inicial. Estos son los plazos que maneja el Gobierno.

Lo que sí le puedo decir es que el conjunto de los cambios que estamos manejando. Y para ser transparentes en este Parlamento le quiero indicar nuestros criterios del Gobierno son algunas pequeñas modificaciones que pueden afectar mínimamente a las alturas de edificación, a la construcción de sótanos en determinados ambientes, en determinados sitios; no en todos los sitios. La modificación de la edificabilidad, el parámetro de la edificabilidad. La modificación de la ocupación, la parcela mínima y los retranqueos a viales y entre linderos.

En algunos casos, creemos que el obligar a ciertos retranqueos es hasta perjudicial desde el punto de vista medioambiental, incluso desde el punto de vista de la idiosincrasia de los propios pueblos y creemos que se puede adaptar para mantener el estilo de algunos núcleos especialmente los núcleos tradicionales.

Yo confío en que lleguemos a un acuerdo con los ayuntamientos. También sería de desear que el Partido Popular como Grupo, como Partido Político estuviera de acuerdo. Porque aquí se trata de mejorar la eficacia. La eficacia a la hora de gestionar el día a día y también la eficacia para el futuro. Por eso mismo, en este período que usted dice que es de un vacío legal, yo creo que es una buena idea, más que buena idea es una buena consecuencia el que las actuales NUR sigan en vigor.

Yo creo que el Partido Popular, en estos momentos está en una buena disposición; lo mismo que también parece que en el tema de la modificación de la Ley del Suelo nos han propuesto el consenso aceptado por todos. Espero que lleguemos a un consenso entre todos los Grupos. Y que las NUR, basadas en las que ya hay; porque hay que recordar que el documento de las NUR fue un documento extraordinario desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de su profundidad, solamente necesita los retoques habituales de cualquier norma que con el paso del tiempo va viéndose como evoluciona la sociedad y cuales son las pequeñas cosas que han podido dar alguna dificultad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez para un turno de réplica.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Consejero.

No está en mi ánimo desde luego polemizar hoy con usted; sino más que nada -yo creo que lo ha entendido- avanzar y buscar soluciones en positivo. Pero ha hecho usted algunas afirmaciones que no puedo pasar por alto.

La falta de participación está clara. No la dice el Partido Popular, la dice la sentencia; una falta de

participación especialmente relevante, si tenemos en cuenta -Sr. Consejero- que en estos ayuntamientos, al carecer de Plan General o Normas Subsidiarias, las NUR pasan a convertirse en un auténtico y verdadero instrumento de planeamiento para ellos.

Son ellos y la sentencia los que dicen que ha habido falta de participación. Y desde luego son los ayuntamientos recurrentes y los afectados los que hablan de la necesidad de consenso, que no se alcanzó en la fase de redacción o elaboración de las NUR.

Yo no he hablado de vacío legal en ningún caso. He hablado de grave inseguridad jurídica y es cierto, lo he dicho de antemano. Es absolutamente legítimo que el Gobierno defienda sus normas e interponga un recurso de casación. Pero para nosotros ha sido un acto gravemente irresponsable y que además ha contribuido a agravar la situación de inseguridad jurídica que vive en estos ayuntamientos.

Yo entiendo que obedeció al ánimo de seguir presionando a los ayuntamientos, a su prepotencia y a su cerrazón, que en este asunto ha sido incuestionable.

La interposición del recurso -como digo- lo que dio lugar fue a ahondar en esa inseguridad jurídica. Y no se puede decir que existiera un vacío legal, porque usted sabe que en estos ayuntamientos durante mucho tiempo, no ahora, existen los proyectos de delimitación de suelo urbano y las ordenanzas municipales que les permiten, conforme a la formativa, actuar en suelo urbano. Y usted sabe también que el resto de suelo, la mayoría, la inmensa mayoría del suelo del municipio es suelo rústico de especial protección y, por tanto, con el máximo nivel de protección posible.

De todas formas, se lo voy a decir más claro; porque yo creo que usted ha sido claro, pero tal vez no lo suficientemente claro y quiero que me lo precise en su segunda intervención.

Si mi Grupo interpelaba hoy sobre esta cuestión es porque tenía fundamentos para hacerlo, Sr. Consejero. Primero, porque usted -como digo- no ha sido lo suficientemente claro, o bien entendido. Y segundo, por las informaciones parecidas constantemente en la revista de la Federación de Municipios de Cantabria, que es -entiendo yo- fiel portavoz de las intenciones de este Gobierno.

¿Sabe lo que dice en sus números de abril y en sus números de julio, después de haber hablado y conversado con el Gobierno sobre las NUR? Pues dice que en una primera fase, el Gobierno Regional tramitará con urgencia -no sé a lo que llama urgencia, probablemente a más de un año- el procedimiento para subsanar los defectos formales sin modificar el contenido. Y luego dice que habrá una segunda fase donde se revisarán las NUR en profundidad, introduciendo las mejoras que aconseje la experiencia en su aplicación.

Yo es lo que quiero que me conteste hoy. Ya sabemos que usted ha comenzado a redactar y que es necesario un nuevo informe de sostenibilidad ambiental. Ya lo sabemos, pero dígame si en este momento usted va a aceptar o ha hablar o a intentar consensuar, las propuestas de los ayuntamientos y vamos a ver unas nuevas NUR al final del camino.

Éste es el sentido de la interpelación. Yo creo que usted lo deje claro, porque desde luego si no fuera así, es nuestra obligación advertir hoy que pensamos, que sería una decisión o una situación inaceptable, insostenible que además de la que se derivarían nefastas consecuencias para todos.

Yo en principio me alegro de escuchar su respuesta, además en sede parlamentaria. Espero que sea capaz de concretarla un poco más y si es así, pues trasladarle nuestra satisfacción por la postura de plena rectificación del Gobierno y por una decisión que consideramos acertada. Si es verdad que a lo largo de este camino vamos a tener unas nuevas NUR y usted va a abrirse al consenso con los ayuntamientos y afectados.

Esperamos y deseamos que esa predisposición al dialogo y al consenso sea real y desde luego que tengamos unas NUR a la mayor brevedad posible y que seamos capaces de cerrar ese conflicto lo antes posible, para ponernos a trabajar en lo que verdaderamente tenemos que ponernos a trabajar.

Usted tiene muchas cosas pendientes y es necesario empezar a trabajar en positivo.

El Plan Regional de Ordenación del Territorio, que lleva años de retraso, la necesidad de desbloquear la situación de la vivienda unifamiliar en suelo rústico en Cantabria, que también comienza a tener más retraso de lo previsto o la necesidad de desbloquear la situación de los Planes Generales de Ordenación Urbana en los Ayuntamientos de Cantabria, que usted sabe que roza lo inadmisibles.

Para trabajar en positivo cuenta usted siempre con el apoyo y la lealtad del Partido Popular.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien. Muchas gracias, Sra. Diputada.

No existió falta de participación. La participación existió, de hecho hubo una información pública en la que todos participaron. Ustedes lo que pasa, que confunde la participación con que a uno le den la razón en todo.

Pero prueba de que ellos habían participado era que luego acabaron recurriendo, pero participaron.

Cuando alguien da participación a todo el mundo, no quiere decir que tengan que darle la razón, entre otras cosas porque es imposible dar la razón a todo el mundo. Pero la participación se produjo y la información pública se produjo. En esa información pública participó todo el mundo que quiso. Ya no volvemos a hablar del tema medioambiental, pero hubo una participación.

De hecho, hay una participación oficial y hay otra, además, que es la que estamos teniendo, digamos informal con reuniones para llegar a estos acuerdos previos. Pero yo creo que participación hubo.

Y vuelvo a recordar que... yo creo que las NUR fueron un buen instrumento, porque la Ley del Suelo, efectivamente, obligaba a las NUR y obligaba a que aquellos municipios sin planeamiento, efectivamente, que se rigen por sus delimitaciones de suelo urbano y de hecho yo soy muy partidario de que estos pequeños ayuntamientos hagan delimitaciones de suelo urbano, porque en algunos casos, los Planes Generales son un trabajo a veces excesivo y pueden ir sacando adelante sus pequeñas obras o sus pequeñas actuaciones, mediante limitaciones de suelo urbano. Una delimitación de suelo urbano bien hecha, puede ser suficiente.

Por eso, las NUR son un documento fundamental para cubrir ese vacío y para que aquellos municipios que hagan relimitaciones de suelo urbano, tengan regulada toda la normativa. Por eso hay que defenderla.

Y le quiero aclarar una cosa. Yo no recuerdo haber leído la revista de la Federación de Municipios de Cantabria. Sí efectivamente hubo un primer momento en el que se dijo que se iba a intentar realizar, digamos, el arreglo, la modificación formal sin tocar las NUR, pero eso fue una cuestión, digamos, de palabra. Se habló.

Luego se diseñó la estrategia diferente, que es la de hacer estas modificaciones. Entre otras cosas, porque también ya nos dimos todos claramente cuenta de que el nuevo proceso era mucho más amplio y no era una rectificación formal inmediata, que es lo primero que se ocurrió para crear este vacío.

Pero sí le puedo asegurar que estamos pensando en hacer estas modificaciones. O sea, esto queda totalmente claro.

Y lo mismo que usted exige participación previa a todos los documentos formales, también le digo que vamos a convocar al Consejo de Ordenación del Territorio, para que haya una participación amplia en la modificación de la Ley del Suelo y que les convocaré a los Grupos Parlamentarios, a sus Portavoces brevemente también, para poder hablar antes de nada de lo que puede ser esta modificación de la Ley del Suelo.

O sea que en pocos días, antes de quince

días, tendrán noticias sobre esto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterio del Consejero de Medio Ambiente en cuanto al impacto de medio ambiente en la construcción de centrales de ciclo combinado, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G. P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señores y señoras Diputados.

Preguntamos desde el Partido Popular hoy, en este Parlamento, qué criterio tiene el Consejero de Medio Ambiente, en cuanto al impacto medioambiental en la construcción de centrales de ciclos combinados en Cantabria.

Ustedes, no hace mucho, en octubre del año 2006, escribían en su Plan Energético para Cantabria, que el sector energético será uno de los aspectos claves para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma. Justificaban así la necesidad de definir un Plan Energético, periodo 2006-2011, con el objetivo de abordar los problemas energéticos específicos de Cantabria y adecuar sus directrices y requerimientos al ámbito nacional y comunitario.

Cantabria es una Comunidad deficitaria en producción de energía; es más, importamos energía porque no somos autosuficientes con la energía que producimos. Si a ello añadimos la gran dependencia de nuestro sector industrial a la energía, hace que la situación de nuestra Comunidad Autónoma respecto al conjunto español sea francamente preocupante.

El grado de autoabastecimiento energético es mínimo. Cantabria genera el 4,1 por ciento de la energía primaria que consume. La potencia hidráulica supone un 12,6 por ciento de la energía eléctrica consumida. Y la participación de las energías renovables en el año 2004, corresponde a un 4,1 por ciento del consumo de energía primaria de Cantabria.

Su Plan Energético, señores del Gobierno, establecía como estrategias para solucionar este problema, que permitan incrementar la eficiencia energética de Cantabria, la implementación de centrales de ciclo combinado. Y estoy leyendo textualmente el texto.

¿Por qué las centrales de ciclo combinado?, porque ustedes entendían que era una medida a corto- medio plazo que solucionaría no sólo la gran dependencia de Cantabria respecto a otras Comunidades Autónomas, sino la previsión de

aumento que ustedes mismos hacen de un 27 por ciento de demanda eléctrica para el periodo 2004-2011.

Dice su Plan que la construcción de parques cólicos y centrales de ciclo combinado, en nuestra Región, llevará una producción importante que hará que Cantabria pase la barrera de importador de energía a exportador. Y resalta textualmente su Plan, en la página 99, el importante efecto que tienen los ciclos combinados ya que, en su previsión, la Comunidad Autónoma pasa de ser deficitaria en términos eléctricos a exportadora a otras Comunidades vecinas.

Pues bien, cuando estamos justo en la barrera de ese periodo que ustedes mismos establecían y dos años después de que aprobaran el Plan Energético tenemos un panorama cuanto menos curioso, por no decir que pintoresco.

La apuesta firme del Gobierno de Cantabria, por la construcción de centrales de ciclo combinado en nuestra Región hizo a empresas ver en Cantabria como un atractivo empresarial de cara a la instalación de este tipo de centrales.

Podemos recordar la apuesta firme de una compañía eléctrica nacional de Irlanda, para instalar en el Valle de Buelna, una central de estas características con una inversión de 500 millones de euros, y una potencia de 800 megavatios. Empresa que presumió la seriedad de un Presidente, que la presumimos todos, y confió en la palabra del Presidente de Cantabria cuando les ofreció terrenos en ese polígono industrial vinculado a un PSIR, en el Valle de Buelna.

Los de SB, se marcharon. Se marcharon porque se les tomó el pelo. Denunciaron públicamente al engaño que se les había sometido. Y ¡claro!, cuatro años después, deben alucinar cuando ven no sólo que los terrenos que se le ofrecieron en el Valle de Buelna no están todavía en marcha, sino cuando saben que este Gobierno ha sido incapaz de poner en marcha en los últimos años ,ni un solo metro cuadrado de suelo industrial. A partir de ese momento saben y tienen claro que el Gobierno de Cantabria, ni es serio, ni es de fiar. Al igual que lo saben los empresarios que llevan cinco años esperando que se ponga en marcha suelo industrial en nuestra Región.

Pero por si esto fuera poco, cuando uno lee el Plan Energético de Cantabria no sólo alucina, sino que se da cuenta de los numerosos despropósitos de un Gobierno Regional, empeñado en no solucionar los verdaderos problemas de nuestra Región. Recogen ustedes en su Plan como proyectos de centrales de ciclo combinado dos más: la de Sniace y la de Solvay. Y a día de hoy, dos años después, no sólo no hay una de ellas, la de Sniace, proyecto que han rechazado ustedes; sino que además en el caso de Solvay, el máximo responsable de Industria en nuestra Región tiene el palpito de que ustedes mismos la van a rechazar también.

Despropósito, Señorías, porque cuando un Gobierno que se entiende serio y responsable establece y describe las estrategias de nuestra Región en materia energética, no tiene que llenar folios y folios con palabras y propuestas vacías de contenido, sino que ha de establecer las medidas que son posibles implementar en nuestra Región. Y nadie puede entender que se escriba un Plan energético que contemple la instalación de centrales de ciclo combinado cuando no existen informes técnicos y medioambientales que lo sostengan y que los apoyen.

Por ello queremos saber cual es el criterio del Consejero de Medio Ambiente, en cuanto al impacto medio ambiental en la construcción de centrales de ciclo combinado en Cantabria.

Queremos saber si esa coordinación que se presume de un Gobierno a la hora de elaborar un Plan Energético en nuestra Región –termino Sr. Presidente- considera asumibles medioambientalmente la construcción de centrales de ciclo combinado en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. Francisco Martín Gallego. El Sr. Consejero tendrá una sola intervención con un máximo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias, Presidente. Señores Diputados.

En su presentación ha hecho referencia al Plan Energético, a suelo industrial; muy poco tiene que ver con Medio Ambiente. Yo con todo voy a intentar contestarle, porque creo entender el tenor literal de la pregunta. Usted ha hecho énfasis en la incapacidad de desarrollar un Plan Energético, que quizá corresponda más a otro compañero, al desarrollo de suelo industrial.

Mire usted, me asusta mucho su pregunta. Yo creo que usted da a entender que la decisión final sobre la aprobación, o no, ambiental de un proyecto depende de la opinión de un Consejero y no es así. Quizás antes lo era, le aseguro que en este momento no.

Por lo tanto, poco tiene que ver la opinión personal de un Consejero, más allá que entender que ese criterio legal -y ese es mi criterio- criterio legal que emana de las Directivas Europeas, la normativa nacional y la autonómica.

La evaluación ambiental de un proyecto como éste está reglado y tasado. Por cierto, no depende del Gobierno autónomo, depende del Ministerio de Medio Ambiente de Madrid.

En cualquier caso, le aseguro que la cuestión de la opinión personal del Consejero tiene muy poco que ver en todo esto. La evaluación ambiental de un proyecto, lo que analiza es la adecuación, o no, de la ubicación de ese proyecto en un determinado sitio. Y la genialidad de un Consejero, más o menos clarividente -ya le ahorro el comentario que en este caso no es- tiene muy poco que ver. Hay un proceso técnico, un proceso de participación pública y de solicitud de informe sectoriales. Por lo tanto de toda esa información emana si un proyecto es, o no, aceptable.

Para preguntar de una forma genérica qué opina el Gobierno, o este Consejero, sobre las centrales de ciclo combinado, tiene poco sentido. Igual que tiene poco sentido si yo la pregunto: qué opina usted de edificar edificios de cinco alturas. Me preguntará: ¿en El Puntal o en Valdeoja? Dependerá de qué ubicación, en qué entorno ha de desarrollarse ese proyecto.

Usted pide mi postura, de este Consejero de Medio Ambiente. Mi criterio. Yo, le voy a contestar con políticas de Gobierno, que éstas sí que son innegables. Las políticas de Gobierno, creo que son claramente definidas hace ya años. Hay un PLANERCAN, efectivamente, que marca cuáles son las estrategias de este Gobierno. Hay un Plan de Energía Eólica que es por el que apostamos, energías renovables. El mes que viene, el Consejero de Industria va a hacer una comparecencia para relatar los detalles de este Plan de Energía Eólica, casi 1.500 megavatios eólicos.

Hemos apostado por energía solar a través de subvenciones a los ayuntamientos, a particulares; les harán un PSIR en Valdeolea. La semana pasada, o hace dos semanas, firmamos la primera planta de biomasa, solamente biomasa que va a haber en España que se va a construir en Reocín.

Hay un Plan Cero CO2, que marca cuáles son las estrategias del Gobierno, 181 líneas de actuación, 17 Directores Generales. Yo creo que más que preguntar el criterio de un Consejero, creo que lo que hay que analizar es la política de un Gobierno en materia de generación eléctrica, y ya digo que va dirigida a la generación de energía sostenible.

Yo creo que es perfectamente transparente y perfectamente coordinada esa estrategia de Gobierno. Y ya digo, tiene poco que ver con la opinión individual de un solo Consejero porque somos un Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 4, 5 y 6.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno relativa a conclusión

del informe de la Consejería de Medio Ambiente, en relación con la construcción de una central de ciclo combinado en Sniace.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si consideraba la Consejería asumible el impacto ambiental de una central de ciclo combinado en Sniace.

Y pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si aconsejó la Consejería la no construcción de una central de ciclo combinado en Sniace, presentadas por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver si consigo, Sr. Consejero, intentarle hacer entender que su vida me importa más bien poco, por no decir nada. Lo único que me interesa a mí del Sr. Francisco Martín, es su condición de Consejero de Medio Ambiente. Y voy a intentar fijar bastante bien estas preguntas para ver si usted es capaz -que parece que no-, de contestar a las preguntas que le realiza hoy el Partido Popular.

¿Para qué está usted en el Gobierno, más que para venir aquí a contestar y saber los criterios y explicar a los ciudadanos de Cantabria, cuáles son los criterios medioambientales en esta Región?

Del Gobierno, claro, del Gobierno, pero es que se lo tendremos que preguntar al Consejero de Medio Ambiente. Digo yo, porque si se lo preguntamos al Presidente, también ya sé lo que me va a decir, va a salir por la tangente.

Miren, como mejor vamos a comprobar esto, es con un ejemplo concreto. Cuando hace años se anunciaron los proyectos emprendidos por empresas para la construcción de centrales de ciclo combinado, todos ustedes, al igual que el sector económico de nuestra Región, entendieron que era una solución a la situación deficitaria de Cantabria en producción de energía.

Apoyaron el proyecto como lo hicieron Gobiernos anteriores, es más, el proyecto de central de ciclo combinado en terrenos de Sniace, promovido por Caelgese fue recogido en el Plan Energético en el año 2006 y supuso una esperanza para los problemas energéticos de nuestra Región.

No en vano suponía la inversión de 360 millones de euros, 800 megavatios de potencia, empleo para 400 personas y 1.500 personas trabajarían en su construcción.

Y si este proyecto se anunció ya hace dos Legislaturas, es verdad que el Plan Energético, aprobado el 25 de octubre de 2006, recoge este proyecto como una de las centrales de ciclo

combinado a construir en los terrenos de Sniace, con la producción de 127.597 megavatios por hora.

Sorprende que su Plan Energético, recogido en el proyecto de Sniace, entre las medidas que este Gobierno establecía. ¿Por qué?. Pues porque el proyecto de Sniace le deniegan ustedes la autorización ambiental, le deniega el Gobierno de España del Sr. Rodríguez Zapatero y el suyo, el Gobierno suyo, la viabilidad del proyecto justo cuatro meses antes de que se aprobara, en este Parlamento, el Plan Energético.

Y a pesar de su rechazo, el proyecto de una central de ciclo combinado a Caelgese, en terrenos de Sniace, ustedes recogían este proyecto como solución al déficit de producción energética.

El proyecto de construcción de cualquier central de ciclo combinado, lleva un proceso muy largo administrativo. Un largo proceso en el que las Administraciones implicadas, deben hacer sus alegaciones y remitir los correspondientes informes.

Es por eso que preguntamos hoy al Consejero de Medio Ambiente, estas tres preguntas claras, concretas y concisas; como claras, concretas y concisas deben ser sus respuestas.

¿Qué concluía el informe emitido por la Consejería de Medio Ambiente, en cuanto al impacto ambiental de la construcción de una central de ciclo combinado en Sniace?.

¿Consideraba asumible la Consejería de Medio Ambiente el impacto ambiental de la construcción?.

Y ¿aconsejó la Consejería de Medio Ambiente la no construcción de una central de ciclo combinado en Sniace por motivos medioambientales?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sra. Diputada, voy a intentar ser muy conciso.

Solamente dos apuntes, que las pretendidas plantas de ciclo combinado estén incluidas en el Plan Energético, está supeditado su desarrollo, evidentemente, a la tramitación administrativa y ambiental y así lo dice el Plan.

Dice textualmente, la (...) del Plan, no de tres, como dice usted en su planteamiento de la pregunta, sino dos, dos plantas de ciclo combinado. Una en Santillana-Torrelavega y otra en Polanco, condicionados ambos, a la superación de la tramitación administrativa y ambiental.

Bien, pues en esa tramitación y usted hace

énfasis en el tema de Sniace, la verdad es que el problema que hay que dejar claro es que la declaración de impacto ambiental que inhabilita esa planta de ciclo combinado, no surge en el Gobierno de Cantabria, surge en el Ministerio de Medio Ambiente, que es quien tiene la competencia de desarrollar ese estudio de impacto ambiental.

Aún con todo y por aclarar, si me permiten, voy a hacer un poquito de pedagogía, redactándoles cuáles son los pasos que tiene que superar un estudio de estas características.

De acuerdo con el Anejo 1 de la Ley 16/2002, una planta de estas características tiene que pasar por una autorización ambiental integrada que emite este Gobierno, el de Cantabria. Pero también la modificación del Real Decreto 130/1986, lo que dice, es que superando los 300 Megavatios requiere una declaración de impacto ambiental previa, posteriormente que se desarrolla por el Ministerio de Medio Ambiente y posteriormente en el caso de que esa declaración sea positiva, pasaría a la evaluación ambiental integrada del Gobierno de Cantabria.

El órgano ambiental que formula la declaración de impacto ambiental, el paso inicial, el previo, es el Ministerio de Medio Ambiente, ya que el proyecto de la planta de ciclo combinado es autorizado por la Administración General del Estado.

Y dice finalmente el artículo 28 de la Ley 2002, lo que les decía antes que la declaración de impacto ambiental de Madrid, es previa en cualquier caso a la evaluación ambiental integrada.

Bien, todo este procedimiento comienza el 1 de julio de 2002, es un Gobierno de ustedes el que inicia la tramitación de este expediente y el 13 de agosto el entonces Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, a la primera consulta que es pregunta a Madrid que es lo que debe contener esa declaración de impacto ambiental, lo que le contesta la Consejería de Medio Ambiente es básicamente cuatro cosas: que todo el proyecto sea analizado conjuntamente, es decir, no solamente la planta de ciclo combinado, sino la planta de ciclo combinado, el suministro de gas, las líneas de evacuación, el centro de transformación, todo como un solo proyecto, parece razonable. La necesidad de un estudio de alternativas, que eso es legalmente obligado, también parece razonable. La necesidad de incluir un estudio de dispersión de contaminantes, es decir, que a dónde van lo que echan las chimeneas de esa planta de ciclo combinado en un ámbito como el de Torrelavega, parece razonable y la numeración de medidas correctoras.

Todo esto, digamos, es el primer informe que surge de la Consejería de Medio Ambiente en el año 2002. Usted pregunta por el informe, yo le voy a decir todos los informes que han ido siendo evacuados por esta Consejería.

Posteriormente el 29 de agosto, bueno este primer informe surge de la Consejería de Medio

Ambiente informado por uno de los Servicios, que es el Servicio de Evaluación Ambiental. El 29 de agosto el otro Servicio, el de Prevención de la Contaminación, hace un añadido a ese informe en que estimaba insuficiente la documentación aportada por Caelgese y eso supone un segundo informe aportado por la Consejería de Medio Ambiente al expediente.

Con esto digamos que finaliza los informes que se emiten en esta primera etapa en la que la Consejería dice al Ministerio qué debe contener la declaración de impacto ambiental.

La segunda etapa es la contestación de consultas. Es decir, el Ministerio de Medio Ambiente como gestor de esa creación de impacto ambiental hace consultas a muchos, a más de 20 estamentos en todo Cantabria, la Consejería de Medio Ambiente es una, la de Sanidad es otra, hay 13 ayuntamientos consultados, la Universidad de Cantabria, en fin, toda una pléyade de elementos o de instituciones que son consultadas.

¿Qué contesta la Consejería de medio Ambiente?. Ya el 14 de noviembre de 2003, es decir, ya gobernando PRC-PSOE, pues básicamente que de lo que se le había pedido en el primer informe, el que se evacua en el 2002, no se aporta ni el estudio de alternativas ni el estudio de dispersión de emisiones de NOx y NH3 y el efecto multifoco de acumular esta planta al resto de las emisiones de la zona del Besaya.

Caelgese contesta a las alegaciones de la Consejería de Medio Ambiente así como a las demás instituciones, sin presentar estos estudios, ni el estudio de alternativas. Ése es el segundo de los momentos que la Consejería de Medio Ambiente como un consultado más aporta un informe, luego son tres informes, los dos iniciales y éste.

La siguiente notificación que recibimos del Ministerio de Medio Ambiente el 15 de junio de 2006, es una declaración de impacto ambiental denegatoria.

Continuamos con el procedimiento que nos corresponde a nosotros que sería la evaluación ambiental integrada, como emana de una declaración de impacto ambiental denegatoria, evidentemente lo que contestamos es que no procede puesto que habiendo una declaración de impacto ambiental denegatoria no tiene sentido que haya una evaluación ambiental integrada.

Luego ya ve cuál ha sido la participación de Cantabria en todo este proceso. Tres informes que creo que he sido capaz de relatar con suficiente exactitud.

Pregunta usted si considera asumible la Consejería de Medio Ambiente el impacto ambiental de la construcción de la central de Sniace. Como le digo, solamente hemos formado parte de una parte minúscula del procedimiento, no tenemos todos los

datos, por lo tanto parece una frivolidad que sin tener toda la información, emitamos un informe que no nos corresponde y que podría ser evidentemente falto de base.

Yo creo que (...) además legalmente la Consejería ni siquiera puede presentar discrepancias respecto a la declaración de impacto ambiental, ya que eso correspondería al órgano sustantivo, que sería del Ministerio de Industria.

Tampoco es recurrible directamente, al ser un acto de trámite muy cualificado -eso sí- pero dentro de un procedimiento sustantivo de actuación administrativa. Por tanto, en el plano legal, no tiene sentido que la Consejería de Medio Ambiente hubiese adoptado ninguna otra postura dentro de la Declaración de Impacto Ambiental.

Finalmente, pregunta la Sra. Diputada: si la Consejería de Medio Ambiente aconsejó la no construcción de la central de ciclo combinado.

¿A quién, Sra. Diputada, nos correspondería aconsejarle?. Pues verá, parece usted entender que la obligación de la Consejería de Medio Ambiente es tener criterio sobre algo que no le compete y repartir consejos.

Mire usted, no nos corresponde repartir consejos, sino repartir informes técnicos. Lo que la Consejería de Medio Ambiente, evidentemente, en este caso, perseguido por el rigor de los informes técnicos, de los técnicos cualificados que tenemos la suerte de disfrutar en este Gobierno de Cantabria; lo que hizo fue informar técnicamente. No aconsejar a nadie, puesto que no es objetivo de esta Consejería, ni de este Consejero, repartir consejos gratuitos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias,
Sr. Presidente.

Si usted es incapaz de tener ni criterio político, ni criterio técnico, ¿qué pinta usted en el Gobierno?. Dígamelo. ¿Qué pinta usted en el Parlamento?. Y es que, además, luego viene a este Parlamento y es incapaz de contestar. Yo no sé qué parte de claro, conciso y concreto no ha entendido usted.

Su propósito: seguir manteniendo a la opinión pública sin informar. Eso es. Porque mientras el Presidente dice, a bombo y platillo, como dijo: que apoya todos los proyectos; por detrás, la Consejería de Medio Ambiente se posiciona en contra del proyecto iniciado por Caegese, para la construcción de la central de ciclo combinado.

Mire, el Gobierno de Cantabria apoyará en la

Administración del Estado, los proyectos que las eléctricas: Enel, Electravel y SB han presentado para construir tres centrales de ciclo combinado, en Torrelavega y el valle de Buelna.

Declaraciones del Presidente del Gobierno de Cantabria, en diciembre del año 2004. Recuerden que ese informe que emitió la Consejería de Medio Ambiente, ha dicho, el Sr. Consejero, que es de diciembre del año 2003; un año antes.

Declaraciones del Sr. Presidente del Gobierno: "Los tres proyectos están ahora en Madrid. Yo, como Presidente del Cantabria, voy a apoyar los tres al cien por cien. Y estoy dispuesto a enfrentarme a todos los ecologistas que se me pongan por delante".

Declaraciones ostentosas, muy típicas del Sr. Revilla, sobre todo cuando las hace en la comida de Navidad de su Partido.

Pero es que les he dicho antes que esas declaraciones, son de diciembre del año 2004.

¿Saben lo que dijo la Consejería de Medio Ambiente, en abril de 2004 y que está recogido en el Boletín Oficial del Estado? –Se lo leo textualmente-

"Es importante la modificación de la central de ciclo combinado, ya que el proyecto influye en un gran área de intensidad demográfica que rebasa ya los objetivos de calidad ambiental. El estudio de impacto ambiental carece de otras alternativas de ubicación. Por lo tanto, esta Consejería del Gobierno de Cantabria no considera válido el estudio de impacto ambiental".

Pues hay más. El 24 de mayo y el 6 de julio de 2004, remite a la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio informes del Servicio de Medio Ambiente de Cantabria y del Servicio de Prevención y Control de la Contaminación y calidad de agua de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, de no conformidad con la respuesta de Caelgese, promotora de la central de ciclo combinado, a las alegaciones

Es decir, que son ustedes, que es su Gobierno y el del Sr. Revilla, el que rechaza el proyecto de construcción de la central de ciclo combinado de Sniace.

Se confundió usted, se confundió el Sr. Revilla en aquella Navidad de 2004, sus enemigos no eran los ecologistas, era su propia conciencia cuando nombró al Consejero de Medio Ambiente. Y todavía con estos informes de rechazo al proyecto de central de ciclo combinado de Sniace, ustedes son capaces de incluir; es más, tienen la cara dura de escribir en el plan energético, de octubre de 2006, dos años y medio después, que entienden este proyecto como una solución a la deficitaria producción de energía en nuestra Comunidad Autónoma. Esto respecto a Sniace.

El otro proyecto que el Presidente del Cantabria iba a apoyar llevándose por delante a los ecologistas, el de SB, el previsto en el polígono industrial del valle de Buelna, se lo llevó por delante su propia incompetencia. Por haber sido incapaces de poner en marcha esos metros cuadrados de suelo industrial y por haber sido capaces de poner en marcha ni un solo metro cuadrado de suelo industrial, en cinco años.

¿Y todavía ustedes creen que algún empresario pueda tener confianza en este Gobierno?. A unos, les engañan, les toman el pelo. Y a otros, les van poniendo "chinitas" por el camino.

Por ello, Sr. Consejero de Medio Ambiente, sea valiente hoy, sea valiente si puede; eso si puede. Suba a esta Tribuna y díganos la verdad. Conteste a las preguntas tal y como se las hemos formulado. No utilice esos desvaríos tan típicos de usted y de todos los miembros del Gobierno, de no reconocer aquí las cosas.

Diga a la opinión pública la verdad sobre el criterio de este Gobierno. Reconozcan ustedes que aconsejaron la no construcción de la central de ciclo combinado en Sniace. Y es más ¿Estaba usted de acuerdo en que se incluyera ese proyecto dentro de PLANERCAN?.

No más engaños. No más ocultación y algo fundamental, Sres. del Gobierno: seriedad, seriedad. No son los concursantes de ningún juego. Son los responsables de un Gobierno y les pedimos seriedad, trabajo y que empiecen de una vez a generar confianza en la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene unos segundos nada más, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Mire, Sra. Diputada, yo creo que usted me otorga a mí mucha más competencias de las que dispongo. Yo no estaba en el 2006, evidentemente, como responsable; luego, no tuve ninguna decisión ni capacidad de informar respecto a esos informes.

Aun con todo, estoy seguro que quien estaba lo hizo con buen criterio, pues aún eran proyectos que no habían sido evaluados ambientalmente.

Creo que es una garantía de seriedad, que además de dar tranquilidad a los vecinos de Cantabria, el hecho de que proyectos que están incluidos en un plan, por cuestiones ambientales o de otra índole, al final no puedan salir adelante cuando garantiza la salud de los vecinos. Y, sino, pregúntele usted al Sr. Calderón, que otras veces hacen consultas respecto precisamente a qué estrategia sigue el Gobierno para garantizar la salud de los

vecinos de la cuenca del Besaya.

gracias, Sr. Consejero.

Muchas gracias.

Finalizado el debate de los asuntos del Orden del Día se levanta la sesión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

(Finaliza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)